



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Pago Cotizaciones Asociación  
Chilena de Seguridad"

DECRETO EXENTO N° **2047**

VALLENAR, **21 ABR 2014**

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01462 de fecha 16 de Abril de 2014 de Directora Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 16 de Abril de 2014 Jefa Recursos Humanos.
4. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

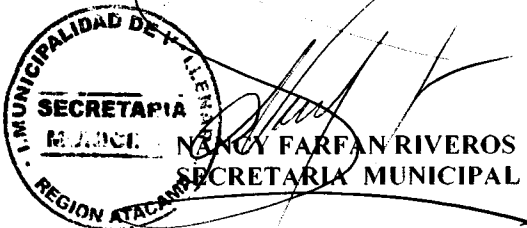
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó-Vallenar a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "Pago Cotizaciones Previsionales Asociación Chilena de Seguridad", el día Miércoles 02 de Abril de 2014.

➤ Don Owen Rivera Novoa

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd